

Seleccionar el curso en el que se matricula:

1. **TÍTULOS DE GRADO:** Monitor de Tiempo Libre | Coordinador de Tiempo Libre

2. **Especialidades sistema modular:** Jóvenes con necesidades especiales | Campos de trabajo de voluntariado | Comedores escolares | Actividades extraescolares | Actividades en espacios naturales e históricos | Animación Intercultural | Animación intergeneracional | Actividades T.L. rurales

Admisión condicionada a la aportación de los requisitos que deben reunir el alumno, académicos, administrativos y de carácter general

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A (cumplimentar obligatoriamente)					
NOMBRE	APELLIDOS				
DNI	DIRECCIÓN				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CP			
FECHA NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO				
MAIL	MOVIL				
NIVEL DE ESTUDIOS DE ACCESO	<input type="checkbox"/> ESO <input type="checkbox"/> Bachillerato o equivalente <input type="checkbox"/> Prueba de acceso <input type="checkbox"/> FP GM <input type="checkbox"/> FP GS <input type="checkbox"/> Certificado Profesionalidad: <input type="checkbox"/> Diplomatura/ Licenciatura/ Grado:.....				

DATOS DEL TUTOR/PADRE/MADRE O PROGENITOR/ES (solo cumplimentar con alumnado menor de edad)					
¿Hay alguna situación legal o medidas judiciales que afecten a la situación legal del alumno? (divorcios, alejamientos, etc.):					
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si (en caso afirmativo es obligatorio presentar copia de las medidas judiciales actualizadas)					
NOMBRE PROGENITOR "A"	APELLIDOS				
DNI	MOVIL		FIJO		
MAIL					
NOMBRE PROGENITOR "B"	APELLIDOS				
DNI	MOVIL		FIJO		
MAIL					

He recibido la información relativa a este curso oficial con título de la Junta de Castilla y León en la Escuela de Animación y TL PLASTILINA, con información detallada de la normativa oficial (fases, horas, evaluación, prácticas, etc.) y de la específica del curso (horarios, profesorado, etc.), asumiendo los compromisos de pago correspondientes a gastos de enseñanza y actividades, participación activa en la formación, realización de evaluación prevista oficialmente, conociendo y comprometiéndome mediante este documento de acuerdo como alumno/a en el curso correspondiente a desarrollar en este centro autorizado, durante el curso para el que me matriculo. El alumno/a y sus progenitores/tutor legal si es menor de edad, se comprometen y aceptan todas las condiciones GENERALES DEL CURSO que se presentan en las páginas siguientes.

A continuación, **firma el alumno/a este acuerdo entre EATL PLASTILINA y el alumno que suscribe, original en todas las hojas**, si es mayor de edad. Si el alumno es menor de edad, está tutelado o sus padres están divorciados, se deberá firmar por el alumno y por ambos padres (siempre que no se haya perdido la patria potestad) o por el tutor legal. En caso de que firme solo uno de los progenitores deberá acompañar firmado el documento "Declaración Responsable en el caso de que los progenitores del alumnado menor no convivan"

EL/LA ALUMNO/A	Solo en menores de edad. Obligatorio que firmen los dos progenitores, o solo uno cumplimentando el Anexo IV "Declaración responsable de un progenitor"	
	Progenitor "A"/ Tutor legal	Progenitor "B"
Fdo:	Fdo:	Fdo:

En Valladolid, a de de 20.....

CONDICIONES GENERALES DEL CURSO

Este CONTRATO FORMATIVO se realiza entre D. EMILIO GONZÁLEZ DEL HOYO, que obra en nombre y en representación de la Escuela de Animación y Tiempo Libre Plastilina, dependiente de la Asociación "Entuayuda Formación y Cualificación", domiciliada en Valladolid, en la C/ Hierbabuena, 16 (CP: 47009) y CIF-G47720834, que en lo sucesivo se denominará EATL Plastilina, y de otra parte el alumno o alumna cuyos datos figuran en el apartado "Datos Personales" y que se compromete con este contrato formativo. Ambos se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para este acto y se comprometen con lo siguiente:

BASES DEL CONTRATO FORMATIVO: Esta formación es de carácter **PROFESIONAL** y está reconocida por la Junta de Castilla y León de acuerdo a lo previsto en el Decreto 117/2003, de 9 de octubre, sobre regulación de las líneas de promoción juvenil en Castilla y León, el DECRETO 7/2020, de 16 de julio, por el que se modifica el Decreto 117/2003, y la ORDEN FAM/1358/2021, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla la formación juvenil prevista en el Título I del Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil de Castilla y León, que son "Enseñanzas sin validez académica" (en el sentido que no conduce a la adquisición de titulación con validez académica), y que en tal sentido se ve afectada por la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y en Castilla y León por la Ley 11/1998, de 5 de diciembre para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León el Decreto 13/2005, de 3 de febrero, por el que se regula el derecho a la información y los derechos económicos de los usuarios de centros privados en los que se imparten enseñanzas no regladas.

Que de acuerdo con el artículo 7º, del citado Decreto 13/2005, "Antes del comienzo de los cursos o clases, todo centro deberá suscribir con el alumno un contrato de enseñanza en el que además de identificar a las partes, se especificarán los derechos y obligaciones que se deriven para cada uno de los contratantes.". Que las partes han convenido formalizar su acuerdo formativo con este documento; y que, con el fin de evitar posibles contingencias, derivadas de la vigencia y/o aplicación de la Ley 26/84, de 19 de julio, general para la defensa del consumidor (B.O.E. de 24 de julio), y el Decreto 13/2005, de 3 de febrero de la Junta de Castilla y León (B.O.C.y.L. de 9 de febrero) que se regula el derecho a la información y los derechos económicos de los usuarios de centros privados en los que se imparten enseñanzas no regladas, los intervinientes, en base al principio de autonomía de la voluntad de las partes, del art. 1.255 del Código Civil, libremente convienen en suscribir el presente documento y a tal efecto se registrará por las siguientes.

CLAUSULAS:

1. El alumno o alumna abajo firmante se matricula en este curso de Monitor de Tiempo Libre en la EATL Plastilina, que se detalla en la parte superior de este contrato, aceptando y conociendo las bases de participación que figuran en la Web de EATL Plastilina, después de haber recibido la información relativa a este Curso sin validez académica con validez oficial, con información detallada de la normativa oficial y de la específica del curso (horarios, días, lugares, profesorado, evaluación, etc.), asumiendo los compromisos de matrícula, participación activa en la formación, realización de evaluación prevista oficialmente (art. 7 del Decreto 13/2005), y DECLARO que los datos consignados son ciertos, siendo de mi única responsabilidad el incumplimiento de lo estipulado y de la normativa vigente así como declaro que no existe ninguna causa legal que le incapacite para la convivencia en grupo, o para la realización de las actividades formativas del curso, y reconoce que, se matricula en este curso de acuerdo la ORDEN FAM/1358/2021, de 10 de noviembre por el que se desarrolla el DECRETO 7/2020, de 16 de julio, por el que se modifica el Decreto 117/2003 vigente, reuniendo previamente los requisitos exigidos en la citada la ORDEN FAM/1358/2021. Igualmente declara responsablemente que toda la documentación que entregue a la EATL Plastilina desde la firma de este contrato hasta la recepción final del Título oficial o certificación del curso (copias de DNI, copias de certificaciones o información académica, documentación acreditativa de experiencia previa necesaria como requisito de acceso al curso o para realizar convalidaciones, y cualquier otra a presentar ante la EATL Plastilina), será veraz, responderá fehacientemente a lo solicitado y a lo que se certifica o se requiere, no habrá sido manipulada por ningún medio, asumiendo el alumno o alumna personalmente su veracidad y las posibles responsabilidades administrativas, civiles o penales que puedan corresponderse por su falta de veracidad.
2. En los cursos de grado oficiales de la Junta, vinculados a certificados de profesionalidad, el plazo de la inscripción finalizará tres días antes del inicio del curso, siendo exigidos legalmente como mínimo 10 personas para poder realizarse la fase troncal de un Curso. Se podrá retrasar o anular el curso por razones organizativas o por no contarse con el mínimo de alumnos o alumnas, procediéndose a la devolución del 100% del importe ingresado. Se devolverá la documentación y el 100% de la matrícula si se ingresó una vez cubiertas las plazas máximas, o si no se cumplen los requisitos exigidos legalmente para realizar el curso. En el caso de que se realice el curso, la reserva inicial no se devolverá en ningún caso a partir de su pago, en concepto de gastos de secretaría y gestión. En cuanto al importe total pagado según la modalidad elegida, excluyendo lo abonado en concepto de reserva, se devolverá la totalidad hasta 15 días antes del primer día presencial; desde 14 días hasta 10 días antes el 70%; desde 9 días hasta 5 días antes el 30%, y desde 4 días antes hasta el primer día de clase presencial no se devolverá ninguna cantidad. En caso de inscribirse y asistir el primer día de curso implicará automáticamente la no devolución de cantidades abonadas.
3. El contenido de los Cursos, su desarrollo, duración, y resto de aspectos metodológicos y formativos es el que se establece en la ORDEN FAM/1358/2021, siguiendo una Metodología SEMIPRESENCIAL (formación presencial y a distancia), siguiéndose lo estipulado en la ORDEN FAM/1358/2021 por el que se desarrolla el DECRETO 7/2020, de 16 de julio, por el que se modifica el Decreto 117/2003 vigente. El horario y fechas previstas oficialmente se expondrán públicamente en la web de la EATL Plastilina y www.cpaed.es y/o donde se realice el curso, y serán concordantes con lo comunicado a la Junta de Castilla y León. La EATL Plastilina, en sus cursos presenciales y semipresenciales, atendiendo a necesidades organizativas y metodológicas, podrá realizar las consiguientes modificaciones de horarios y días, notificándose al alumno o alumna con al menos 24 horas de antelación o en el Tablón de anuncios del Centro, o en el Aula Virtual del curso, o mediante mail. Se podrán realizar modificaciones por parte de los alumnos o alumnas si la mayoría del grupo así lo propone y cuenta con la aprobación por parte de la Dirección de la EATL Plastilina, habiéndolo solicitado por escrito en la Secretaría de la EATL Plastilina, con 24 horas de antelación y como mínimo el 51% de los matriculados, atendiendo al bien común del resto del alumnado y de las necesidades organizativas de la EATL Plastilina, y si procede con la autorización previa del Instituto de la Juventud.
4. El alumno o alumna tendrá los siguientes derechos y deberes con carácter general: A) Serán **DERECHOS** del alumno/a : A.1. Conocer el programa formativo, las actividades a desarrollar, los criterios y las fechas de realización de las evaluaciones del curso. A.2. A que EATL Plastilina le facilite el lugar y las condiciones necesarias para que pueda desarrollar la fase práctica de la titulación o especialidad en que se matricule para poder completar las prácticas en el plazo establecido legalmente (al menos una vez, siendo asignadas las prácticas por la Escuela de Animación y en las actividades que realice en su sede social o mediante la oferta de prácticas externas o si existe disponibilidad por convenio). E igualmente a poder convalidar los contenidos formativos siguiendo el procedimiento marcado por EATL Plastilina y la normativa para los cursos oficiales. A.3. Utilizar las instalaciones, equipos y materiales asignadas a cada curso, así como disponer de los materiales didácticos del mismo. A.4. Obtener un certificado expedido por la EATL Plastilina. Este certificado será de aprovechamiento, en el caso de haber terminado el curso con la calificación correspondiente, y de asistencia, en caso contrario. La certificación se realizará gratuitamente si la notificación es mediante mail. Si se realiza en papel para su entrega al alumno o alumna se cobrará previamente la cantidad de 6€ en concepto de emisión y envío del mismo. A.5. La cuota incluye profesorado, seguros de accidentes y RC, material didáctico, uso de las webs, seguimiento de las prácticas, tramitaciones administrativas, un envío del título e impuestos. No se facilitarán claves de acceso a la plataforma virtual hasta que no esté abonado el total de la cuota de matrícula. No se incluye en la cuota: Ni alojamiento ni manutención, ni gastos de viaje. Las tasas públicas que legalmente debe abonar el alumno o alumna a la Junta de Castilla y León por la emisión del título se abonarán al finalizar el curso en la cuantía establecida en el BOCYL para el año en que se solicite. El alumno o alumna pagará previamente el envío de certificaciones o posteriores envíos de título ante devoluciones postales o cambios de domicilio sin notificar. A.6. El Alumno o alumna podrá solicitar el "Hojas de Reclamaciones", de acuerdo al Art. 12 del Decreto 13/2005, y cuantos derechos le asistan de acuerdo a este Decreto y a la Ley 26/84, de 19 de julio, general para la defensa de los consumidores y usuarios. B) Serán **DEBERES** del alumno o alumna: B.1. Entregar, en el plazo estipulado, la documentación acreditativa de sus datos personales, formación y/o experiencia, y en su caso los que se exijan legalmente o de acuerdo con la normativa de EATL Plastilina. B.2. El participante está de acuerdo en cumplir y respetar las normas y reglamentos establecidos por la EATL para poder garantizar la salud, seguridad, bienestar y sana convivencia de todos los participantes. Cualquier participante que de acuerdo con el criterio de EATL Plastilina, no respete o incumpla conscientemente las normas y prohibiciones, con faltas de disciplina o no seguimiento de las

instrucciones específicas por los profesores, por el personal responsable de la actividad o por normativa, de forma reiterada o grave, podrá ser expulsado, siendo considerado NO APTO y no teniendo derecho a devolución alguna de la cuota de inscripción, sin derecho a ulterior reclamación, y sin poder exigir ningún tipo de compensación.

B.3. Asistir a las clases durante todo el curso, según el calendario y horario formativo que se establezca. La superación de un número determinado de faltas de asistencia, o el no cumplimiento de los controles de participación, podrá ser motivo de la evaluación como NO APTO. Para los cursos oficiales de Monitor y Coordinador será obligatorio cumplir con la asistencia o participación establecida legalmente en cada curso comunicado ante la Junta de Castilla y León (máximo se podrá faltar el 25% de cada módulo para poder ser evaluado, presentando la necesaria justificación de falta). B.4. No fumar en las instalaciones de la Escuela ni las que se usen ajenas a la EATL Plastilina. Igualmente, a hacer buen uso de las instalaciones, equipos y materiales puestos a su disposición durante el curso. Los gastos de reparación y/o reposición en caso de desperfectos por utilización indebida de bienes muebles, así como los daños y perjuicios a terceros que cause el alumno o alumna con dolo o de forma intencional serán cargados al participante, que deberá de abonarlos directamente a la persona/entidad afectada. B.5. Realizar todas las pruebas teórico-prácticas y/o prácticas necesarias (un examen presencial obligatorio en cada módulo y las evaluaciones complementarias establecidas), en los plazos estipulados, para evaluar su aprovechamiento del curso, así como Cumplimentar los cuestionarios que se establezcan para conocer la opinión del alumnado sobre la calidad del curso. B.6. La EATL Plastilina asignará a cada alumno/a un lugar para realizar su periodo de práctica, en la ciudad de Valladolid, en el plazo máximo de 4 meses desde que finalice el último módulo teórico realizado. Si el alumno/a renuncia a realizarlas en el lugar, fechas y horarios que se le faciliten desde EATL Plastilina en sus actividades o en otras entidades convenientes, se entiende que automáticamente el alumno/a da por desistido este derecho y se compromete con la obligación inmediata de solicitar sus prácticas en el lugar y fechas propuestas por el propio alumno/a, de acuerdo con sus posibilidades y siendo buscadas por él mismo, siguiendo el procedimiento normalizado a partir de la fecha de la renuncia. La falta de respuesta por parte del alumno o alumna, respecto a la aceptación o renuncia de la oferta de prácticas, en el plazo marcado por EATL Plastilina se entenderá igualmente como renuncia formal a la citada oferta de EATL Plastilina. En ningún caso es obligatorio hacer las prácticas en el lugar/entidad asignada por EATL PLASTILINA. Si el alumno/a desea solicitarlas en su grupo o en una entidad que proponga el alumno/a (por cercanía a su domicilio, voluntariado, etc.), se deberá firmar previamente un convenio de prácticas y cumplir los requisitos establecidos en la ORDEN FAM/1358/2021 de la Junta de Castilla y León, en cualquier lugar de España, siempre que haya sido aceptado/a previamente por la empresa o entidad en sus instalaciones/actividades. B.7. Informar y notificar por escrito de la baja en el curso y del motivo de la misma. B.8. Respetar la propiedad intelectual de los materiales didácticos entregados, reconociendo que cualquier acción de reproducción, distribución o transformación de dicho material impreso sin que haya sido autorizada, puede constituir un delito contra la propiedad intelectual. B.9. Cumplir cualquier normativa local, autonómica o estatal que se vea afectada por el desarrollo de la actividad, mientras que el alumno o alumna participe en las actividades formativas de EATL Plastilina. B.10. **Cumplir con las obligaciones económicas del curso y abonar la totalidad del coste del curso en plazo y forma.** B.11. EATL Plastilina no asumirá responsabilidad alguna de las actividades ilícitas o ilegales de cualquier tipo que pudiera desarrollar el alumno o alumna en nombre de EATL Plastilina o dentro de las actividades en las que participe el alumno o alumna en la realización de su curso objeto. Cualquier responsabilidad derivada de la actividad del alumno o alumna en nombre EATL Plastilina y sin autorización de EATL Plastilina será asumida exclusivamente por el alumno o alumna, eximiendo totalmente a EATL Plastilina de cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Igualmente, EATL Plastilina no asumirá responsabilidad alguna de las actividades realizadas por el alumno o alumna que no hayan sido ordenadas y/o autorizadas por EATL Plastilina o su personal en el desarrollo de las actividades formativas objeto de esta inscripción y acuerdo formativo. El alumno o alumna responderá por los posibles daños derivados del incumplimiento del acuerdo formativo mediante la correspondiente indemnización de daños y perjuicios. B.12. **EATL Plastilina en el momento en que observara cualquier causa que justifique la resolución del acuerdo formativo procederá a requerir al alumno/a por medio de los mecanismos establecidos (email) para que proceda a la subsanación del incumplimiento, y en caso de que así no lo verificara en este plazo de 7 días, EATL Plastilina declarará resuelto el acuerdo formativo desde esta fecha procediendo a la comunicación ante las instituciones o administraciones competentes si procede del cese de actividad del alumno o alumna y su situación de NO APTO y no teniendo derecho a devolución alguna de la cuota de inscripción, sin derecho a ulterior reclamación, y sin poder exigir ningún tipo de compensación.** B.13. El alumno o alumna no podrá utilizar la denominación y logotipo o similares de EATL Plastilina, ni de sus Servicios, Escuelas, Centros dependientes, etc., en material impreso, ni en tarjetas de visita ni cualquier otro soporte físico o digital sin contar con la autorización expresa del cliente. B.14. En el caso de la formación oficial con reconocimiento de una administración pública que conlleve el pago de tasas por parte del alumno o alumna, éstas serán abonadas por el alumno/a de acuerdo con lo establecido en la normativa correspondiente. B.15. **Si el alumno o alumna no cumple previamente con los requisitos legales establecidos para su matrícula, no habiendo entregado a la documentación correspondiente, o si ésta estuviese modificada, fuese incorrecta, legalmente fuese nula, estuviese caducada o fuera de plazo el alumno o alumna será EXCLUIDO del curso por incumplimiento o en su caso declarado NO APTO, no teniendo derecho a devolución alguna de la cuota de inscripción, sin derecho a ulterior reclamación, y sin poder exigir ningún tipo de compensación.** B.16. El firmante declara que todos los datos aportados son ciertos, y se compromete a aportar cualquier documentación relevante y cualquier otra que afecte a la seguridad del alumno o alumna, o respecto al resto de alumnado/profesorado con el que el alumno/a interactúa en el centro educativo, especialmente si se refiere a situaciones judiciales que afecten directamente al alumno o alumna que se matricula (sentencias, órdenes de alejamiento, medidas judiciales provisionales, divorcios, tutelas, guarda de menores, patria potestad, etc.), y situaciones que afecten a la salud del alumno o alumna (enfermedades contagiosas, salud mental, enfermedades o situaciones que afecten a las actividades formativas de carácter práctico y salidas que se realicen, etc.). Estas comunicaciones se realizarán por escrito y en un plazo máximo de 48 horas desde que se conozcan por el alumno o alumna mayor de edad o por los padres o tutores legales en el caso de menores o incapacitados. B.17. Toda la documentación a entregar por el alumnado (que no se autorice específicamente a presentar en el Aula Virtual), se entregará exclusivamente por uno de estos medios: presencialmente en la secretaría de la EATL Plastilina en el horario establecido en la web de la EATL Plastilina (C/ Hierbabuena, 16 de Valladolid), o por correo certificado a la dirección: EATL Plastilina, Apartado de Correos nº 5, 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid). 5. El alumno o alumna autoriza a la Asociación Entuayuda (a partir de ahora la Asociación), **al uso de las imágenes** tomadas en el desarrollo del curso en las que pueda aparecer, en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, siempre en relación con las actividades del CFP Rio Duero, así como cede en exclusiva a la Asociación, la totalidad de derechos de propiedad intelectual, con respecto a los derechos recogidos en el art. 113 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, sobre las imágenes o material de cualquier naturaleza en las que participe el alumno o alumna, en cualquier medio de difusión, mediante la utilización de cualquier procedimiento técnico, durante el máximo tiempo permitido por la Ley, así como en ambos casos (imagen y propiedad intelectual), autoriza su cesión a otras entidades de similar objeto social y actividad o en caso de fusión/integración de centros educativos autorizados de enseñanzas deportivas, siempre en relación con las actividades de la Asociación, de conformidad con el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el RD 1/1996 De 12 de abril.4. El alumno o alumna mayor de edad y/o sus padres/tutores si es menor de edad, se da por informado y acepta que Plastilina use los datos personales requeridos, una vez recibida la información relativa a protección de datos de carácter personal, presentada en la tabla adjunta de la página. 6. Las quejas o reclamaciones de los usuarios podrán ser atendidas o resueltas mediante el sometimiento voluntario y vinculante de las partes al Sistema Arbitral de Consumo de la Ciudad de Valladolid.

Comprendo, acepto totalmente y me doy por informado que Plastilina use los datos personales requeridos, una vez recibida la información relativa a protección de datos de carácter personal, presentada en la tabla anterior

EL/LA ALUMNO/A	Solo en menores de edad. Obligatorio que firmen los dos padres o solo uno cumplimentando el Anexo IV "Declaración responsable de un progenitor"	
	Progenitor "A"/ Tutor legal	Progenitor "B"
Fdo:	Fdo:	Fdo:

En Valladolid, a de de 20.....

INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS RECOGIDA DE INFORMACIÓN PERSONAL DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN Y TIEMPO LIBRE PLASTILINA REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.		
EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	ASOCIACION ENTUAYUDA, FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN	C/ Hierbabuena, 16, 47009. Valladolid. Teléfono: 983 37 60 60. Mail: escuelaplastilina@entuayuda.com Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: C/ Hierbabuena, 16, 47009. Valladolid. Teléfono: 983 37 60 60. Mail: escuelaplastilina@entuayuda.com
Finalidad del tratamiento	Recogida de datos de matrícula y documentación administrativa necesaria legalmente	<p>Recogida de datos personales de matrícula en cursos oficiales reconocidos por el Instituto de la Juventud de Castilla y León (Monitor, Coordinador y Especialista de Tiempo Libre) con la finalidad de su tratamiento y comunicaciones posteriores, seguimiento de las fases formativas y evaluaciones, tramitación de prácticas, entidades de prácticas y su personal implicado (tutores y responsables), comunicaciones exigidas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, información los tutores y profesores del alumno o alumna, y actuaciones formativas autorizadas legalmente, de acuerdo con la normativa oficial para estas enseñanzas.</p> <p>Los datos del curso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron en aplicación de la normativa reguladora de estas enseñanzas de educación no formal. Los datos personales de contacto se mantendrán para el envío posterior de información de los programas formativos ofertados por la Asociación, o terceros con los que la Asociación haya llegado a algún acuerdo; la realización de estadísticas, la remisión de publicidad y otras promociones mediante correo electrónico o cualquier otro medio, y la suscripción a boletines informativos.</p>
Legitimación del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	<p>Artículo 6.1 c) del RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Normativa educativa oficial que afecta a esta formación: Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, DECRETO 7/2020, de 16 de julio, por el que se modifica el Decreto 117/2003, ORDEN FAM/1358/2021, de 10 de noviembre por el que se desarrolla el DECRETO 7/2020, de 16 de julio, por el que se modifica el Decreto 117/2003, y DECRETO 13/2005, de 3 de febrero, por el que se regula el derecho a la información y los derechos económicos de los usuarios de centros privados en los que se imparten enseñanzas no regladas</p> <p>La aportación de datos solicitados es obligatoria para el desarrollo y comunicación de las diferentes fases formativas y tramitaciones administrativas oficiales del alumnado.</p>
Destinatarios de cesiones o Transferencias Internacionales	Se cederán datos a terceros	<p>Con carácter general, los datos se comunicarán a la Administración competente en Juventud de la Junta de Castilla y León.</p> <p>No obstante, como consecuencia de los controles a los que están sujetas estas enseñanzas oficiales podrán tener acceso a datos personales entidades e instituciones tanto nacionales como comunitarias, que tengan encomendadas labores de control, en cumplimiento de la normativa legal referida. Igualmente a otras entidades que tengan relación directa con la formación el alumno o alumna (entidad de prácticas, seguros de RC y Accidentes, etc.)</p>
	No están previstas transferencias Internacionales de datos.	
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, en los términos de los artículos del 15 a 23 del RGPD.
		Puede ejercer estos derechos ante el Responsable del Tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos
		Tiene derecho a reclamar ante Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es
Procedencia de los datos	Interesados	Datos personales, del alumnado de estas enseñanzas oficiales, de las entidades de prácticas y de los responsables del seguimiento y tutorización de las mismas.